IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California

INFORME ANUAL

CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Comisión Especial del Voto en el Extranjero

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTENIDO

Contenido

1. GLOSARIO 2
2. PRESENTACIÓN 3
3. MARCO LEGAL 4
4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL 4
4.1 Antecedente de la integración de la Comisión Especial durante el periodo 2024-2025 4
4.2 Del nombramiento de consejerías electorales para el periodo 2025-2032 5
4.3 De la renovación de las comisiones permanentes y especiales del Instituto Electoral y la integración actual de la Comisión Especial 5
5. ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL 6
6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 7
7. SESIONES PÚBLICAS Y REUNIONES 8
7.1 Reuniones internas 11
Periodo de febrero a marzo de 2025 11
7.2 Reuniones con actores clave 11
Periodo de julio a agosto de 2025 11
7.3 Reuniones de trabajo 14
Periodo del mes de octubre de 2025 14
7.4 Sesiones públicas 14
Periodo del mes de octubre de 2025 14
8. REPORTE DE ASISTENCIAS A SESIONES PÚBLICAS 14
9. SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS ASUNTOS 14
10. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 14
11. CONCLUSIONES 15

1. GLOSARIO

Comisión Especial	*Comisión Especial del Voto en el Extranjero.*
Consejo General	*Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.*
Constitución General	*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
Constitución Local	*Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.*
INE	*Instituto Nacional Electoral.*
Igualdad sustantiva	*Paridad de oportunidades en el goce y ejercicio real de los derechos político-electorales de todas las personas.*
Instituto Electoral	*Instituto Estatal Electoral de Baja California*
Ley Electoral	*Ley Electoral del Estado de Baja California.*
Ley General	*Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
Reglamento Interior	*Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.*
PAT	*Programa Anual de Trabajo 2025*
Estudio	*Estudio Técnico Operativo Normativo en Torno a la Figura de Diputación Migrante, así como del Voto Extraterritorial en Baja California*

2. PRESENTACIÓN

El diseño institucional del *Instituto Electoral* establece la coexistencia de dos estructuras con facultades delimitadas por su ámbito de competencia: una de dirección superior, confiada al Consejo General, y otra de operación, a cargo de la Junta General Ejecutiva y las áreas técnicas. Adicionalmente, para el ejercicio puntual de sus atribuciones, el *Instituto Electoral* se organiza en comisiones especializadas encargadas de la supervisión y desarrollo de temas estratégicos.

Bajo esta premisa, la génesis de la *Comisión Especial* responde a un ejercicio de atención ciudadana y legalidad. En fecha 8 de agosto de 2023, el *Consejo General* recibió la solicitud formal de la asociación Fuerza Migrante A.C., para la implementación de acciones afirmativas en favor de la comunidad migrante. En respuesta, el 21 de diciembre de 2023, se aprobó el Acuerdo IEEBC/CGE39/2023, el cual mandató la creación de una comisión especial responsable de realizar un estudio técnico sobre la viabilidad de la figura de la diputación migrante en la entidad.

En estricto cumplimiento a dicho mandato, el 29 de octubre de 2024, mediante el Acuerdo IEEBC/CGE173/2024, se formalizó la creación de este órgano colegiado. Para dar cauce operativo a estas obligaciones, la Comisión diseñó y aprobó su *PAT* 2025, instrumento rector que proyectó las metas, indicadores y actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines institucionales durante el ejercicio que se informa.

El presente documento tiene como propósito informar las actividades realizadas durante el año 2025, las cuales se ejecutaron en estricta observancia a la planeación contenida en el referido PAT y en respuesta a los compromisos derivados de los acuerdos del *Consejo General*. Este informe da cuenta de las acciones de análisis, vinculación interinstitucional y discusión técnica desahogadas por las Consejerías Electorales que integran la *Comisión Especial*, reflejando un compromiso ineludible con la transparencia y el fortalecimiento de la democracia inclusiva para las y los bajacalifornianos residentes en el extranjero.

3. MARCO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, párrafo 4, del *Reglamento Interior*, las Comisiones Permanentes y Especiales tienen el deber jurídico de presentar al *Consejo General* un informe anual de actividades correspondiente al ejercicio inmediato anterior, mismo que debe presentarse durante el primer trimestre del año de que se trate, en el cual, se debe precisar las tareas desarrolladas, un reporte de asistencia a las sesiones, un anexo con la lista de resoluciones, dictámenes y acuerdos votados, la fecha de las sesiones, la votación y demás consideraciones pertinentes.

En este sentido, el presente informe da cuenta de las actividades realizadas por la *Comisión Especial* durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 45, párrafo cuarto, de la *Ley Electoral*, las comisiones permanentes y especiales se integran por un máximo de tres consejerías electorales con derecho a voto. De entre sus integrantes, se designará a la Presidencia y se contará con una *Secretaría Técnica*, titular del área correspondiente.

Al respecto, el artículo 24, numeral 1, del *Reglamento Interior*, establece que dicha integración debe observar el principio de paridad de género (horizontal y vertical), siendo designada por mayoría del *Consejo General*. Asimismo, el citado numeral 1 del artículo 24 señala que la Presidencia será nombrada por acuerdo de sus integrantes con carácter rotativo anual, mientras que la *Secretaría Técnica* recaerá en la persona titular del área técnica especializada del Instituto.

4.1 Antecedente de la integración de la Comisión Especial durante el periodo 2024-2025

Es preciso señalar que las actividades correspondientes a la etapa previa de este informe fueron desarrolladas por la entonces denominada Comisión Especial para la Atención de los Derechos Político-Electorales de las personas Baja Californianas Residentes en el

Extranjero (CEDEBEX), cuya integración para el periodo del 4 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025, conforme al Acuerdo IEEBC/CGE173/2024, fue la siguiente:

Cuadro 1. Integración de la *Comisión Especial durante el periodo 2024-2025*

Cargo	Persona integrante
Presidencia	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Vocalía	Vera Juárez Figueroa
Vocalía	Guadalupe Flores Meza
Secretaría Técnica	**Jonathan Francisco Gómez Molina**

Fuente: Acuerdo INE/CG173/2024

4.2 Del nombramiento de consejerías electorales para el periodo 2025-2032

Con motivo del proceso de selección y designación de las Consejerías de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) 2025, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG1162/2025 en fecha 31 de octubre de 2025. Mediante este instrumento jurídico, se determinaron las titularidades de las presidencias de diversas entidades federativas, así como las consejerías electorales para el estado de Baja California, entre otros, formalizando los siguientes nombramientos:

Cuadro 2. Personas designadas para ocupar el cargo de consejería en el ***Instituto Electoral*** durante el periodo 2025 - 2032

Nombre	Cargo	Periodo	Inicio
Paola Ximena Beltrán Prado	Consejería	7 años	01/11/2025
María Concepción Castillo Rodríguez	Consejería	7 años	01/11/2025
Héctor Ricardo Haro Solorio	Consejería	7 años	01/11/2025

Fuente: Acuerdo INE/CG1162/2025

4.3 De la renovación de las comisiones permanentes y especiales del Instituto Electoral y la integración actual de la Comisión Especial

En consecuencia, de lo antes mencionado, el 6 de noviembre de 2025, el *Consejo General* emitió el Acuerdo IEEBC/CGE131/2025, mediante el cual se renovó la integración de las comisiones permanentes y especiales, integrándose la *Comisión Especial* de la siguiente manera:

Cuadro 3. Integración de la *Comisión Especial durante el periodo 2025-2026*

Cargo	Persona integrante
Presidencia	Vera Juárez Figueroa
Vocalía	Paola Ximena Beltrán Prado
Vocalía	Guadalupe Flores Meza
Secretaría Técnica	**Titular de la Unidad de Asuntos Indígenas**

Fuente: Acuerdo INE/CG131/2025

Asimismo, en dicho acuerdo también fue aprobado el cambio de denominación de la *Comisión Especial*, pasando de ser la "*Comisión Especial para la Atención de los Derechos Político-Electorales de las personas Baja Californianas Residentes en el Extranjero (CEDEBEX)* a *"Comisión Especial del Voto en el Extranjero".*

5. ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL

El *Reglamento Interior* en su artículo 24, párrafo 5, establece que son atribuciones de las comisiones permanentes y especiales las siguientes:

a) Discutir y, en su caso, aprobar los proyectos de acuerdo, dictamen y resolución que presenten sus integrantes, así como conocer los informes que sean presentados por la Secretaría Técnica, en los asuntos de su competencia;
b) Fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva y sus órganos integrantes; por los Departamentos, Coordinaciones y Unidades vinculadas con las materias atendidas por cada Comisión;
c) Vigilar y dar seguimiento a las actividades de los órganos señalados en el inciso anterior y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;
d) Formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas del *Instituto Electoral*;
e) Hacer llegar a la Junta General Ejecutiva, por conducto de su Presidencia, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales del *Instituto Electoral*;
f) Solicitar información a otras comisiones o a cualquier área del *Instituto Electoral* que pudiera considerarse necesaria para el cumplimiento de los asuntos que se les encomienden;

g) Solicitar información a particulares o autoridades diversas al *Instituto Electoral*, por conducto de la Presidencia del *Consejo General*, y
h) Las demás que deriven de la *Ley Electoral*, del *Reglamento Interior*, de los acuerdos del *Consejo General* y demás disposiciones aplicables.

En este contexto, el acuerdo IEEBC/CGE173/2024, relativo a la creación y reintegración parcial de las comisiones permanentes y especiales durante el ejercicio 2024-2025, establece lo siguiente respecto a las funciones de la *Comisión Especial*:

a) Conocer y dictaminar las políticas generales, programas, criterios técnicos y lineamientos en materia de derechos político-electorales de la ciudadanía bajacaliforniana residente en el extranjero;
b) Supervisar y realizar estudios técnicos, normativos y operativos en materia de derechos político-electorales de la ciudadanía bajacaliforniana residente en el extranjero;
c) Conocer y dar seguimiento a las actividades de apoyo, colaboración y coordinación con otros actores institucionales, sociedad civil, academia e instancias gubernamentales y partidos políticos, respecto de la participación política de la ciudadanía bajacaliforniana residente en el extranjero.
d) Proponer al Consejo General acciones para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía bajacaliforniana residente en el extranjero.
e) Las demás que le sean conferidas por el Consejo General, la Ley Electoral y demás disposiciones aplicables.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Tomando como punto de partida el PAT de la *Comisión Especial,* aprobado por el *Consejo General* el 12 de diciembre de 2024, mediante el acuerdo IEEBC/CGE178/2024, se contemplaron las siguientes actividades correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025:

Cuadro 4. Actividades proyectadas para el año 2025 dentro del PAT de la *Comisión Especial* para el periodo 1° de enero al 31 de diciembre de 2025

Actividades
Actividad 1: Realizar conferencias magistrales con especialistas respecto a los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero.
Actividad 2: Realizar foros con especialistas y asociaciones civiles y otros actores clave con respecto a los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero.
Actividad 3: Realizar reuniones de trabajo con actores clave respecto a la identificación, deliberación e implementación de acciones para garantizar los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero.

Fuente: PAT de la *Comisión Especial 2025*

Adicional a esto, se hace mención sobre que, en conformidad a lo establecido en el acuerdo IEEBC/CGE39/2023, mediante el cual dio respuesta a la solicitud de implementación de acciones afirmativas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en favor de personas migrantes en Baja California, se determinó que la *Comisión Especial* desarrolle un estudio especializado en torno a la viabilidad de implementar la figura de la diputación migrante, así como del voto extraterritorial en la entidad.

7. SESIONES PÚBLICAS Y REUNIONES

En atención al artículo 23, párrafo 6, del *Reglamento Interior,* las comisiones permanentes y especiales deberán presentar al Consejo General para su aprobación, durante la última sesión ordinaria de cada año, un Programa Anual de Trabajo que deberá regir las actividades del año siguiente, con independencia de los asuntos que les sean turnados por la Presidencia del Pleno que deban resolver.

Asimismo, el artículo 25, párrafo 1, de dicho ordenamiento señala que las comisiones permanentes y especiales, para el cumplimiento de sus atribuciones, podrán realizar audiencias, reuniones internas, reuniones de trabajo y sesiones públicas, que deberán celebrarse con la asistencia virtual o a distancia de todas sus personas integrantes e invitadas mediante el uso de la herramienta tecnológica implementada para tales efectos.

Con relación a lo anterior, el párrafo 3 del articulado antes citado establece respecto a las definiciones de los eventos antes enunciados consisten, lo siguiente:

a) **Audiencia:** Evento por el cual la Comisión admite y escucha los razonamientos de las representaciones o personas ciudadanas involucradas en un determinado asunto;
b) **Reunión interna:** Evento por el cual las consejerías integrantes de la Comisión se reúnen con el cuerpo técnico, a efecto de analizar el asunto turnado y proponer alternativas para la elaboración de los proyectos de acuerdo, dictamen o de resolución correspondiente;
c) **Reunión de trabajo con representaciones partidistas:** Evento en el cual las consejerías integrantes de la Comisión y las Representaciones, en compañía del cuerpo técnico analizan y discuten los proyectos de acuerdo, dictamen o de resolución correspondiente, y
d) **Sesión pública:** Evento en el cual se presenta para su discusión, modificación y, en su caso, aprobación, los proyectos de acuerdo, dictamen o de resolución sobre un asunto turnado.

En apego a lo anterior, se hace constar en el presente informe que, para el desarrollo de sus diversas actividades durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Comisión Especial celebró 4 reuniones internas, 1 reunión de trabajo con las consejerías integrantes y representaciones de los partidos políticos, así como 1 sesión pública. Esto agrupado de la siguiente manera:

Cuadro 5. Información respecto de las reuniones celebradas por la Comisión Especial en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en el PAT de la *Comisión Especial 2025* durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Modalidad	Frecuencia	Fechas
Reunión interna	4	7 de febrero 4 de marzo 1 de abril 4 julio
Reunión de trabajo	1	22 de octubre
Sesión pública	1	23 de octubre
Total	**6**	

Fuente: elaboración propia con información contenida en el acuerdo IEEBC/CGE129/2025

De manera complementaria, las personas integrantes de la *Comisión Especial* durante dicho periodo desahogaron reuniones de trabajo con actores clave, orientadas tanto al

cumplimiento de las metas sustantivas del **PAT**, como a la atención de los compromisos derivados del **Acuerdo IEEBC/CGE39/2023**, como se muestra a continuación:

Cuadro 6. Información respecto de las reuniones celebradas por la Comisión Especial en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en el PAT de la *Comisión Especial 2025, así como los compromisos derivados del Acuerdo IEEBC/CGE39/2023*

Modalidad	Frecuencia	Fechas	Actores implicados
Virtual	1	23 de julio	Personas integrantes de la *Comisión Especial*, así como Personas integrantes de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en Materia de Voto de las Personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presencial	4	19 de agosto	Personas integrantes de la *Comisión Especial*, así como personas integrantes de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2025–2026 del Instituto Nacional Electoral.
		19 de agosto	Personas integrantes de la *Comisión Especial*, así como el diputado local Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y persona representante migrante electa.
		21 de agosto	Personas integrantes de la *Comisión Especial*, así como la diputada local Yesenia Rojas Cervantes, integrante de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato y persona representante migrante electa.
		21 de agosto	Personas integrantes de la *Comisión Especial*, así como personas integrantes de la Comisión Especial para el Voto de las y los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
Total		**5**	

Fuente: elaboración propia con información contenida en el acuerdo IEEBC/CGE129/2025

Los eventos referidos los párrafos anteriores, se desglosan conforme a la fecha de su celebración en la gráfica que se muestra a continuación:

Gráfica 1. Reuniones celebradas por la Comisión Especial en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en el PAT de la *Comisión Especial 2025*

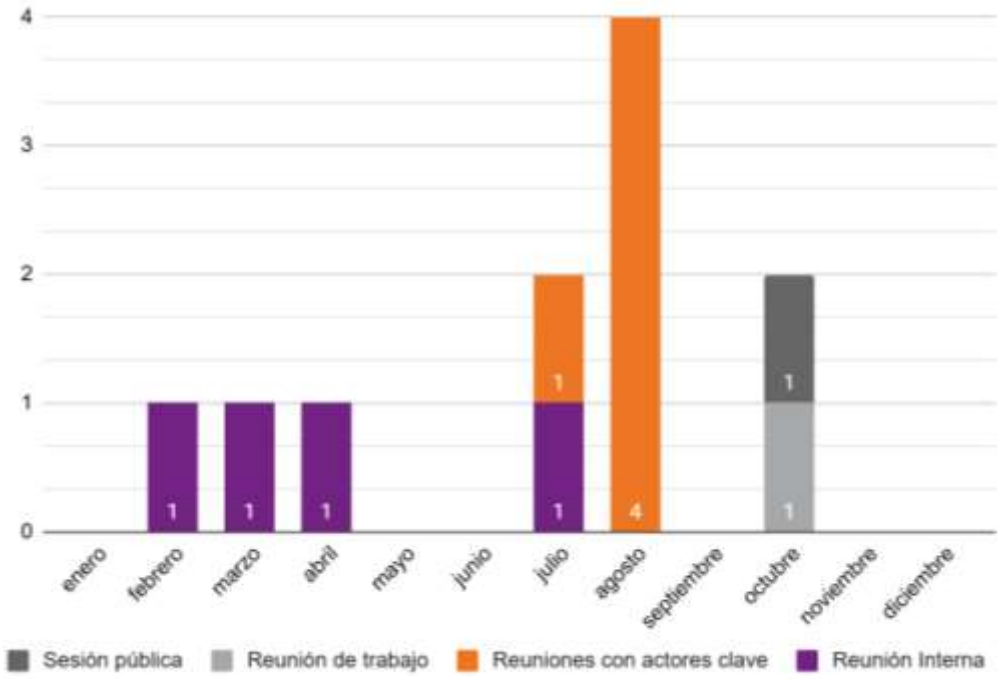

Fuente: elaboración propia con información contenida en el acuerdo IEEBC/CGE129/2025

7.1 Reuniones internas

Periodo de febrero a julio de 2025

- En fechas 7 de febrero, 4 de marzo, 1 de abril y 4 de julio de 2025, se llevaron a cabo reuniones internas con las consejerías integrantes de la *Comisión Especial* con el objetivo de dar seguimiento al desarrollo del *Estudio, así como del PAT.*

7.2 Reuniones con actores clave

Periodo de julio a agosto de 2025

- **El 23 de julio de 2025.** Fue desahogada una reunión virtual entre las personas integrantes de la Comisión Especial y la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en Materia de Voto de las Personas

Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Por parte de la instancia homóloga del IECM, se contó con la participación de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, en su calidad de Presidenta; las Consejeras Electorales Maira Melisa Guerra Pulido y Cecilia Aída Hernández Cruz, en calidad de Vocales, así como del personal técnico adscrito a las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y de Organización Electoral.

En representación de este Instituto Electoral, intervinieron la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza y el otrora Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, quien al momento del referido encuentro ostentaba la Presidencia de esta Comisión Especial, asistidos por personal del órgano técnico adscrito. El objeto de dicho encuentro versó sobre el intercambio de insumos técnicos y operativos orientados a robustecer los trabajos tendientes a la elaboración del *Estudio*.

- **19 de agosto de 2025.** Se llevó a cabo una reunión con el diputado local Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y representante migrante electo. El encuentro tuvo como propósito conocer su experiencia como integrante de la comunidad migrante en el ejercicio de un cargo de representación popular, así como recabar reflexiones y recomendaciones sobre los procesos de vinculación con la comunidad mexicana residente en el extranjero, los retos enfrentados durante la postulación y la campaña electoral, y las oportunidades de mejora en los mecanismos de representación política migrante a nivel subnacional. Por parte del *Instituto Electoral*, participó la consejera electoral Guadalupe Flores Meza, en su calidad de vocal de la *Comisión Especial*, quien estuvo acompañada por personal técnico de la misma.
- **19 de agosto de 2025.** Se sostuvo una reunión con las personas integrantes de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2025–2026 del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de presentar los avances del Estudio, y recibir observaciones y retroalimentación sobre los aspectos técnicos y normativos del mismo. Por parte de la autoridad nacional, participaron las consejeras electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez, en su calidad de

presidenta de la Comisión, Carla Astrid Humphrey Jordán y Arturo Castillo Loza, como vocales. En representación del *Instituto Electoral*, asistieron el otrora Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, quien en dicha fecha ejercía la Presidencia de esta Comisión Especial, así como la consejera electoral Guadalupe Flores Meza, vocal de la misma y personal del órgano técnico.

- **21 de agosto de 2025.** Se llevó a cabo la reunión con la Diputada Yesenia Rojas Cervantes, integrante de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato y presidenta de la Comisión de Atención a las Personas Migrantes. El encuentro tuvo como propósito conocer su experiencia como integrante de la comunidad migrante en el ejercicio de un cargo de representación popular, así como escuchar sus perspectivas en torno a la representación política de las personas mexicanas residentes en el extranjero, los retos institucionales y sociales asociados a su implementación, y las buenas prácticas derivadas de su experiencia legislativa en la materia. Por parte del *Instituto Electoral*, participó el otrora Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, quien en dicha fecha ejercía la Presidencia de esta *Comisión Especial*, acompañado por personal técnico de la misma.
- **21 de agosto de 2025.** Se llevó a cabo la reunión con las personas integrantes de la Comisión Especial para el Voto de las y los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con el objetivo de conocer la experiencia institucional de dicho organismo en la implementación de mecanismos de participación política de la ciudadanía guanajuatense residente en el extranjero. En el encuentro participaron Gustavo Hernández Martínez, consejero electoral y presidente de la comisión, así como Guadalupe Mendiola González, titular de la Unidad Técnica del Voto de las y los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero y secretaria técnica de la misma, quienes compartieron los principales antecedentes, estrategias operativas y retos que ha enfrentado dicho órgano electoral en la instrumentación del voto extraterritorial y en la vinculación con las comunidades migrantes. Por parte del Instituto Electoral, participó el otrora Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, quien en dicha fecha ejercía la Presidencia de esta *Comisión Especial*, acompañado por personal técnico.

7.3 Reuniones de trabajo

Periodo del mes de octubre de 2025

- **22 de octubre de 2025.** La *Comisión Especial* y las representaciones celebraron reunión de trabajo con el objeto de analizar el proyecto de acuerdo IEEBC/CEDEBEX01/2025 por el que se emite el Estudio. A esta reunión asistieron las consejeras electorales Vera Juárez Figueroa y Guadalupe Flores Meza, en su carácter de vocales, y el otrora Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, quien en dicha fecha ejercía la Presidencia de esta *Comisión Especial*, así como la representación del Partido Revolucionario Institucional, Joel Abraham Blas Ramos.

7.4 Sesiones públicas

Periodo del mes de octubre de 2025

- **23 de octubre de 2025.** La *Comisión Especial* aprobó el Acuerdo IEEBC/CEDEBEX01/2025 por el que se emite el Estudio. A esta sesión asistieron las consejeras electorales Vera Juárez Figueroa y Guadalupe Flores Meza, en su carácter de vocales, y el otrora Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, quien en dicha fecha ejercía la Presidencia de esta *Comisión Especial.*

8. REPORTE DE ASISTENCIAS A SESIONES PÚBLICAS

Respecto del reporte de asistencia a las sesiones de dictaminación de la Comisión Especial, el Anexo 2 se detalla el reporte de asistencia de las consejerías, así como de las representaciones de los partidos políticos.

9. SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS ASUNTOS

En cuanto al sentido de la votación de las consejerías electorales con derecho a voto en los asuntos turnados a la Comisión de Igualdad, el Anexo 3 desglosa las votaciones a favor o en contra de las consejerías electorales integrantes de la misma.

10. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En cuanto al Programa Anual de Trabajo, se informa que de acuerdo a lo que se puede observar en anexo 3, de las actividades incluidas en la PAT, se dio cumplimiento al 66%

de lo previsto a realizar durante el periodo 2025. Cabe señalar que, en el anexo señalado se incluyen las observaciones según corresponda.

11. CONCLUSIONES

El desarrollo de las actividades correspondientes al año 2025 permite concluir que la Comisión Especial del Voto en el Extranjero ha cumplido parcialmente con los objetivos trazados en su plan de trabajo. No obstante, parte de los resultados obtenidos ha posibilitado la generación de insumos técnicos de alto valor institucional.

La culminación del Estudio de viabilidad relativo a la figura de la diputación migrante representa el hito más significativo del periodo, al fundamentarse en un robusto proceso de consulta y coadyuvancia con actores clave de la vida pública y académica del país. Este análisis constituye un sustento técnico sobre la cual el Consejo General podrá tomar decisiones informadas para ampliar los derechos de representación de las personas residentes en el extranjero en futuros procesos electorales.

Finalmente, es preciso subrayar que la eficacia de este órgano colegiado ha radicado en la continuidad institucional pese a los cambios en su integración. La transición hacia la actual conformación de la Comisión se ha dado en un marco de orden y apego a la legalidad, garantizando que el patrimonio documental y técnico generado sirva de plataforma para los retos que habrán de enfrentarse en el próximo ejercicio, siempre con la mira puesta en el fortalecimiento de la democracia inclusiva y transnacional de nuestra entidad.

ANEXO 1

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EN LOS ASUNTOS CONOCIDOS POR LA COMISIÓN						
ASUNTO	Abel Alfredo Muñoz Pedraza		Vera Juárez Figueroa		Guadalupe Flores Meza	
	Favor	Contra	Favor	Contra	Favor	Contra
ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA BAJACALIFORNIANA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO POR EL QUE SE CONCLUYE EL ESTUDIO TÉCNICO, OPERATIVO Y NORMATIVO EN TORNO A LA FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE, ASÍ COMO DEL VOTO EXTRATERRITORIAL EN BAJA CALIFORNIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO IEEBC/CGE39/2023	✓		✓		✓	

ANEXO 2

Sesiones de Dictaminación POR LA *COMISIÓN ESPECIAL*	
Nombre	**27 de enero de 2025**
Abel Alfredo Muñoz Pedraza Otrora presidente	Asistencia
Vera Juárez Figueroa Vocalía	Asistencia
Guadalupe Flores Meza Vocalía	Asistencia
Jonathan Gómez Molina Otrora secretario técnico	Asistencia
Por las Representaciones de los Partidos Políticos	
PAN	**X**
PRI	**X**
PRD	**X**
PT	**X**
PVEM	**X**
Movimiento Ciudadano	**X**

ANEXO 3

Cumplimiento de las actividades contenidas dentro del PAT de la Comisión Especial durante el año 2025			
Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación		**Se dio cumplimiento**	**Nota**
No.	**Actividad**		
1	Realizar conferencias magistrales con especialistas respecto a los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero.		Respecto a la presente actividad, se determinó su no ejecución en los términos originalmente planteados. Lo anterior derivó de una decisión estratégica para concentrar los esfuerzos institucionales, así como la participación de las y los especialistas en la materia, dentro de la dinámica de los Foros de avances del estudio relativo a la figura de la diputación migrante celebrados en las ciudades de Mexicali y Tijuana.
2	Realizar foros con especialistas y asociaciones civiles y otros actores clave con respecto a los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero.	✓	• Foro en la Sede del Poder Legislativo (Mexicali): Celebrado el 8 de septiembre de 2025 en las instalaciones del Congreso del Estado de Baja California. • Foro en el Ámbito Académico (Tijuana): Desahogado el 10 de septiembre de 2025 en la sede de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef).
3	Elaboración de un estudio especializado en torno a la viabilidad de implementar la figura de la diputación migrante, así como del voto extraterritorial en la entidad.	✓	El 23 de octubre de 2025, la *Comisión Especial* aprobó el Acuerdo IEEBC/CEDEBEX01/2025 por el que se emite el *Estudio*. A esta sesión asistieron las consejeras electorales Vera Juárez Figueroa y Guadalupe Flores Meza, en su carácter de vocales, y el otrora Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, quien en dicha fecha ejercía la Presidencia de esta *Comisión Especial*